ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	VANESSA JULIANA LEÓN OSMA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.020.767.124
CONTRATO No.	0884-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BUCARAMANGA-GT-SANTANDER

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentren en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Ejecutar las actividades definidas en la Etapa de Transición a los Postulados a la Ley 975 de 2005, privados de su libertad y generar informes de tipos preventivo y/o informativo.	Dentro de la vigencia del presente informe, el dia 4 de febrero se socializó con compañeros de Reintegración el estudio de las resoluciones 1724 y 1962 que reglamentan la ruta de reintegración especial. El dia 28 de febrero se realiza visita al EPMSC Bucaramanga para adelantar actividades de reconocimiento y sensibilización de la ruta de reintegración especial hacia los postulados a la Ley 975.
2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, de acuerdo con la normatividad vigente.	Dentro de la vigencia del presente informe, comprendida entre el 1 al 28 de febrero de 2019, el dia 4 de febrero se socializó con compañeros de Reintegración el estudio de las resoluciones 1724 y 1962 que reglamentan la ruta de reintegración especial, donde se contempla la regulación del periodo de Estabilización de la población de esta ruta. El dia 7 de febrero se prestó atención psicosoc al a la PPR-E 23-00020 y familia, quien se encuentra en período de estabilización, dando seguimiento a acuerdos JP/PER1.2.1.1. y JP/PER1.2.1.2. Los dias 18 y 25 de febrero se prestó atención psicosocial a la PPR-E 37-00016, quien se encuentra en periodo de estabilización, dando seguimiento a acuerdos JP/PER1.1.1.1. y JP/PER 1.1.1.3. Los dias 18 y 27 de febrero se prestó atención psicosocial a la PPR-E 37-00012, quien se encuentra en periodo de estabilización, dando seguimiento a acuerdos JP/PER1.1.1.1. y JP/PER 1.1.1.2. Los dias 19 y 27 de febrero se prestó atención psicosocial a la PPR-E 37-00019, quien se encuentra en periodo de estabilización, dando seguimiento a acuerdos JP/PER1.1.1.1. y JP/PER 1.1.1.2. Los dias 19 y 27 de febrero se prestó atención psicosocial a la PPR-E 23-00039, quien se encuentra en periodo de estabilización, dando seguimiento a acuerdos JP/PER1.1.1.1. y JP/PER 1.1.2.1. El dia 27 de febrero se prestó atención psicosocial a la PPR-E 03-05039, quien se encuentra en periodo de estabilización, dando seguimiento a acuerdos JP/FAM3.1.1.1. y JP/FAM 3.1.1.3. Los dias 22 y 24 de febrero se prestó atención psicosocial a la PPR-E 37-00014, quien se encuentra en periodo de estabilización, dando seguimiento a acuerdos JP/EDU6.1.1.1. y JP/EDU 6.1.1.2. El dia 20 de febrero se prestó atención psicosocial a la PPR-E 0132-09(D1059), quien se encuentra en periodo de estabilización, dando seguimiento a acuerdos JP/FAM3.1.1.2. y JP/SAL 5.1.2.1. Los dias 22 y 27 de febrero se prestó atención psicosocial a la PPR-E 31-00241, quien se encuentra en periodo de estabilización, dando seguimiento a acuerdos JP/EDU6.1.1.2. y JP/EDU 6.1.1.3. El dia 28 de febrero se prestó atención psicosocial a la PPR-E 1093-06, quien se encuentra en periodo de estabilización, dando seguimiento a acuerdos JP/PRO 2.1.1.3. y JP/SEG 8.1.1.1. El dia 28 de febrero se prestó atención psicosocial a la PPR-E 20-01015, quien se encuentra en periodo de estabilización, dando seguimiento a acuerdos JP/FAM 3.1.1.1. y JP/EDU 6.1.1.1. El dia 26 de febrero se prestó atención psicosocial a la PPR-E 23-00574, quien se encuentra en periodo de estabilización y caracterización, aplicando código de actividad JPDC/PDT El dia 26 de febrero se prestó atención psicosocial a la PPR-E 03-05043, quien se encuentra en periodo de estabilización y caracterización, aplicando código de actividad JPDC/PDT Los dias 20 y 25 de febrero se prestó atención psicosocial a la PPR-E 0061-10(D1059), quien se encuentra en periodo de estabilización y caracterización, aplicando código de actividad JP ATE1 donde se acompaña proceso de bancarización y JPDC/PDT Los dias 20 y 21 de febrero se prestó atención psicosocial a la PPR-E 0209-09(D1059) quien se encuentra en periodo de estabilización y caracterización, aplicando código de actividad JPDC/PDT
3. Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios de salud.	Dentro de la vigencia del presente informe, comprendida entre el 1 al 28 de febrero de 2019, se ha prestado atención psicosocial a la PPR 0132-09(D1059) teniendo en cuenta el acuerdo JP/SAL 5.1.2.1. referente a la dimensión de salud. Adicionalmente se ha realizado acompañamiento telefónico a la PPR 23-00020 quien se encuentra haciendo uso efectivo de su vinculación al SG-SSS en hospitalización por problemas de salud relacionados con su sistema respiratorio. Se direccionó a PPR-E 0061-10(D1059) para su afiliación a EPS, brindando la documentación que le es solicitada en la entidad para su vinculación. Se ha propendido por la vinculación al SG-SSS por parte de la población asignada teniendo en cuenta los acuerdos relacionados con la dimensión Salud a la luz del Plan de trabajo de cada PPR-E. Por lo tanto, el día 25 de febrero,se realiza seguimiento del estado de vinculación de cada uno.de los participantes, encontrando que se encuentran activos los PPR-E 23-00039, 03-05039, 37-00014, 23-00020, 37-00019, 1093-06, 20-01015, 37-00012 y 1505-10.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CODIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	VANESSA JULIANA LEÓN OSMA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.020.767.124	CONTRATO No.	0884-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BUCARAMANGA-GT-SANTANDER		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentren en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

4. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocadas a la participación asertiva en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción.	Dentro de la vigencia del presente informe, comprendida entre el 1 al 28 de febrero de 2019, el día 26 de febrero se prestó atención psicosocial a la PPR-E 23-00574, con quien se adelanta actividad JPDC/PDT. El día 26 de febrero se prestó atención psicosocial a la PPR-E 03-05043,con quien se adelanta actividad JPDC/PDT. Los días 20 y 25 de febrero se prestó atención psicosocial a la PPR-E 0061-10(D1059), con quien se adelanta actividad JPDC/PDT. Los días 20 y 21 de febrero se prestó atención psicosocial a la PPR-E 0209-09(D1059)con quien se adelanta actividad JPDC/PDT. A esta PPR-E se le realiza visita domiciliaria y caracterización para proceder a poner su Plan de Trabajo en estado de Ejecución el día 21 de febrero.
5. Caracterizar y acompañar a los núcleos familiares de Personas en Proceso de Reintegración Especial, según los lineamientos técnicos definidos en la dimensión familiar asociados al plan de trabajo.	Dentro de la vigencia del presente informe, comprendida entre el 1 al 28 de febrero de 2019, se prestó atención psicosocial a la PPR-E 23-00020 y a su pareja, donde se acompañó el fortalecimiento de la relación de pareja y algunas pautas de crianza. El día 21 de febrero se realizó visita domiciliaria a la PPR-E 0209-09(D1059), la cual permitió conocer y caracterizar el núcleo familiar del participante.
Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y	Dentro de la vigencia del presente informe, comprendida entre el 1 al 28 de febrero de 2019, se encuentra vinculada a Formación Académica la PPR-E 37-00018 y a Formción para el Trabajo la PPR-E 37-00019. Adicionalmente, se ha prestado atención psicosocial los días 22 y 24 de febrero a la PPR 37-00014, con quien se adelanta la actividad JP/EDU6.1.1.1. y JP/EDU 6.1.1.2. Los días 22 y 27 de febrero se prestó atención psicosocial a la PPR 31-00241, con quien se adelanta la actividad JP/EDU6.1.1.2. y JP/EDU 6.1.1.3. El día 28 de febrero se prestó atención psicosocial a la PPR 20-01015, con quien se adelanta la actividad JP/EDU 6.1.1.1 Se realiza seguimiento a las actividades académicas y de formación para el trabajo identificando lo siguiente: PPR-E 23-00039 tiene ciclo 6 aprobado y se muestra interesado en iniciar formación académica al finalizar su periodo de estabilización. PPR-E 03-05039 tiene pendiente hacer llegar la certificación de la formación que ha llevado a cabo. Se muestra interesado en acceder a formación para el trabajo al finalizar su periodo de estabilización. PPR-E 37-00014 se muestra interesado en iniciar su educación para o cual debe certificase por evaluación de competencias pues no ha presentado certificados académicos. 0209-09(D1059) se muestra interesado en iniciar formación para el trabajo en áreas como electricidad y construcción, puesto que tiene amplia experiencia en estas áreas. PPR-E 23-00020 no registra certificaciones de formación académica, mientra que de formación para el trabajo sí, un curso de auxiliar mercaderista. Manifiesta interés en iniciar formación académica al finalizar su periodo de estabilización. PPR-E 0132-09(D1059) tiene pendiente la entrega de certificación de formación académica y muestra interés por culminarla al finalizar su periodo de estabilización. PPR-E 37-00018 tiene aprobada básica primaria y se encuentra cursando el bachillerato en Institución Educativa Club Unión. PPR-E 31-00241 no cuenta con certificación de formación académica, se ha realizado sensibilización sobre la importancia de la formación académica. PPR-E 03-05043 manifiesta interés en iniciar formación académica al finalizar su periodo de estabilización. PPR-E 37-00019 cuenta con formación académica a nivel universitario y se muestra interesado en la formación para el trabajo orientada al relacionamiento público. PPR-E 1093-06 tiene pendiente la entrega de la certificación académica de los grados cursados al interior de la EPMSC, se muestra interesado en continuar su formación académica. PPR-E 20-01015 manifiesta interés por iniciar su formación para el trabajo en el área de relacionamiento público y emprendimiento. PPR-E 37-00012 tiene finalizada formación académica hasta ciclo 6 y manifiesta interés por iniciar su formación para el trabajo. PPR-E 23-00574 cuenta con formación académica a nivel universitario, tiene pendiente hacer llegar las certificaciones. Y manifiesta interés en realizar formación para el trabajo en el área de sistemas. PPR-E 0061-10(D1059) manifiesta interés en iniciar formación académica al finalizar su periodo de estabilización. PPR 1505-10 se le realiza culminación de beneficio FpT por cumplimiento de horas.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO BS-F-26	
		FECHA 08-02-2019	VERSIÓN . V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	VANESSA JULIANA LEÓN OSMA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.020.767.124	CONTRATO No.	0884-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BUCARAMANGA-GT-SANTANDER		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentren en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

7. Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico y la normativa vigente.	Dentro de la vigencia del presente informe, comprendida entre el 1 al 28 de febrero de 2019, se asistió a la capacitación sobre realización de visitas ISUN a participantes culminados de la ruta y que cuentan con BIE, orientada por el profesional Fredy Cala, el día viernes 1 de ferebro. El día 5 de febero se realizaron visitas ISUN a los participantes culminados con CODA 18-00086 y 23-00757. Los días 19, 20 y 21 de febrero se ha prestado acompañamiento a la PPR culminada 18-00188 para la gestión de su Beneficio de Inserción Económica. El día 28 de febrero se prestó atención psicosocial a la PPR 1093-06, con quien se adelanta actividad JP/PRO 2.1.1.3 Sobre el seguimiento realizado a las PPR-E se encuentra que las siguientes PPR-E se encuentran vinculadas laboralmente de manera formal: 23-00574, 31-00241, 1093-06 y 37-00019. Se encuentran desempeñando actividades productivas de manera informal: 37-00014, 0209-09(D1059), 0132-09(D1059), 37-00016, 03-05043, 20-01015 y 37-00012. Y se encuentran sin actividad laboral: 0061-10(D1059) quien está recientemente salido de EPMSC y se encuentra identificando posibilidades laborales; 1505-10 quien ingresó a la ruta de empleabilidad de Cajasan; 0132-09(D1059) quien se encuentra identificando posibilidades laborales; 23-00020 quien se encuentra incapacitado por razones médicas; 03-05039 quien se encuentra en búsqueda activa de trabajo; y 23-00039 quien decidió mantenerse en el hogar durante el periodo de estabilización para cuidar de sus hijos.
8. Promover y fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes.	Dentro de la vigencia del presente informe, comprendida entre el 1 al 28 de febrero de 2019, el día 4 de febrero se recibió capacitación por parte de la profesional Eddy Esperanza Méndez, asesora para corresponsabilidad, quien socializó las acciones que desde el área se llevan a cabo, asi como el rol de los profesionales reintegradores en la vinculación de actores externos. El día jueves 7 de febrero se participó en la reunión de articulación con la Fundación Mujer y Futuro, con el objetivo de concertar el espacio de capacitación en nuevas masculinidades y construcción de identidades para la población de la ARN, dentro de la estrategia de familia y género. El mismo día, se llevó a cabo reunión con el Comité Cultural de Zapamanga (COCUZA), para concretar responsabilidades de los actores externos en la jornada de conmemoración del día internacional en contra del reclutamiento forzado a niños, niñas y adolescentes. Asi como concretar responsabilidades dentro de la iniciativa comunitaria "comunicadores para la convivencia". El día 23 de febrero se realiza acompañamiento a la Universidad De Santander donde se desarrolla el seminario de herramientas para la innovación en el cual participan activamente participantes del proceso de reintegración. El día 22 de febrero se adelantan gestiones para involucrar a las PPR-E 37-00012 y 0061-10(D1059) al programa de entornos productivos, bajo previa manifestación de intención de las personas en participar de estos espacios.
9. Participar en acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes sociales e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la estrategia comunitaria de la entidad conforme a la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNAJ, convivencia, construcción de paz y reconciliación.	Dentro de la vigencia del presente informe, comprendida entre el 1 al 28 de febrero de 2019, se asistió a una reunión de articulación entre la ARN y la Fundación FUNPERPAZ, celebrada el 1 de febrero, con el objetivo de vincular a la fundación a la iniciativa comunitaria "Comunicadores para la convivencia", y establecer otras acciones de divulgación de los procesos exitosos de reintegración. Durante el día 21 de febrero se adelantaron conversaciones con los profesionales del COCUZA para promover la convocatoria de los participantes de la estrategia Comunicadores para la convivencia y vincularlos a la fase de diagnóstico de la misma.
10. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional.	Dentro de la vigencia del presente informe, comprendida entre el 1 al 28 de febrero de 2019, se prestaron las siguientes atenciones: El día 7 de febrero a la PPR 23-00020 y familia, adelantando las actividades JP/PER1.2.1.1. y JP/PER1.2.1.2. Los días 18 y 25 a la PPR 37-00016,adelantando las actividades JP/PER1.1.1.1. y JP/PER 1.1.1.3. Los días 18 y 27 de febrero a la PPR 37-00012, adelantando las actividades JP/PER1.1.1.1. y JP/PER 1.1.1.2. Los días 19 y 27 de febrero a la PPR 37-00019, adelantando las actividades JP/PER1.1.1.1. y JP/PER 1.1.1.2. Los días 19 y 27 de febrero a la PPR 23-00039, adelantando las actividades JP/PER1.1.1.1. y JP/PER 1.1.2.1. El día 27 de febrero a la PPR 03-05039, adelantando las actividades JP/FAM3.1.1.1. y JP/FAM 3.1.1.3. Los días 22 y 24 de febrero a la PPR 37-00014,adelantando las actividades JP/EDU6.1.1.1. y JP/EDU 6.1.1.2. El día 20 de febrero a la PPR 0132-09(D1059), adelantando las actividades JP/FAM3.1.1.2. y JP/SAL 5.1.2.1. Los días 22 y 27 de febrero a la PPR 31-00241, adelantando las actividades JP/EDU6.1.1.2. y JP/EDJ 6.1.1.3. El día 28 de febrero a la PPR 1093-06, adelantando las actividades JP/PRO 2.1.1.3. y JP/SEG 8.1.1.1. El día 28 de febrero a la PPR 20-01015, adelantando las actividades JP/FAM 3.1.1.1. y JP/EDU 6.1.1.1. El día 26 de febrero a la PPR 23-00574, adelantando las actividades JPDC/PDT El día 26 de febrero a la PPR 03-05043, adelantando las actividades JPDC/PDT Los días 20 y 25 de febrero a la PPR 0061-10(D1059),adelantando las actividades JP ATE1 donde se acompaña proceso de bancarización y JPDC/PDT Los días 20 y 21 de febrero a la PPR 0209-09(D1059) adelantando las actividades JPDC/PDT El día 20 de febrero a la PPR 1505-10 adelantando las actividades DC/PDT

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	VANESSA JULIANA LEÓN OSMA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.020.767.124
CONTRATO No.	0884-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BUCARAMANGA-GT-SANTANDER

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentren en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

11. Culminar o terminar los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica, formación para el trabajo según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique con los formatos y procedimientos definidos por la ARN.	Dentro de la vigencia del presente informe, comprendida entre el 1 al 28 de febrero de 2019, para la población asignada de ruta especial todos los beneficios continuan vigentes puesto que se encuentran en periodo de estabilización.
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Dentro de la vigencia del presente informe, comprendida entre el 1 al 28 de febrero de 2019, se llevó a el diligenciamiento y registro de información pertinente relacionada con la población asiganda como el seguimiento de acuerdos a PPR-E 23-00039, 03-05039, 37-00014, 23-00020, 0132-09(D1059), 37-00016, 31-00241, 37-00019, 1093-06 y 37-00012 durante los dias 18, 25 y 28 del mes en curso. Adicionalmente, se realiza el registro de información en el SIR sobre la gestión de BIE de la PPR culminada 18-00185 durante los dias 20, 21 y 22 de febrero. De la misma PPR se cargan documentos de soporte de Acto administrativo de culminación, previamente corregidos y firmados, el dia 27 de febrero. El dia 21 de febrero se registra información en el SIR sobre la aplicación de instrumentos de medición en etapa de caracterización para el plan de trabajo de la PPR-E 0209-09(D1059). El dia 28 de febrero se registra en SIR la documentación de sosporte para la terminación del beneficio de formación para el trabajo de la PPR 1505-10.
13. Implementar los esquemas de seguimiento, reporte, evaluación y monitoreo del proceso de Reintegración Especial, con base en las directrices estratégicas de la entidad.	Dentro de la vigencia del presente informe, comprendida entre el 1 al 28 de febrero de 2019, por medio del aplicativo ARPA se tuvo en cuenta la implementación adecuada para soportar la información obtenida en los encuentros psicosociales con las PPR-E y PPR siguiendo las directrices y lineamientos solicitados en procesos de seguimiento, reporte, evaluación y monitoreo de los participantes. Es pertinente acotar que se pasó 1 PDT a ejecución con las caracterizaciones terminadas y los instrumentos actualizados. Así mismo, los cambios que se han suscitado en el presente periodo han sido divulgados y orientados por parte de la ARN para el adecuado diligenciamiento y recolección de información, dando respuesta oportuna a las inquietudes, como lo es la actualización de formatos para la recolección de dicha información, teniendo en cuenta la entrada en vigencia de la nueva resolución 1962, en cuanto a cambios que se verán reflejados en el SIR, en FPT y FA.
14. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Dentro de la vigencia del presente informe, comprendida entre el 1 al 28 de febrero de 2019, se realizaron los siguientes informes solicitados: elaboración de informe de actividades en medio físico para el pago de honorarios, el cual se entrega al profesional administrativo para ser revisado. Una vez revisado, se envía en medio físico a la ciudad de Bogotá para efectos de legalización en el nivel central. Se realizó el diligenciamiento del formato de PQRS dentro del apoyo a Base el dia 26 de febrero del 2019. Adicionalmente, se entregó información solicitada de manera oral para el seguimiento de las estrategias comunitarias, particularmente "Comunicadores para la convivencia".
15. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	Dentro de la vigencia del presente informe, comprendida entre el 1 al 28 de febrero de 2019, se hizo presencia en las reuniones dentro del Grupo Territorial, celebradas el 8 y 26 de febrero, que tenia por objeto socializar la actividad en redes sociales que cada profesional deberia desarrollar para la celebración del dia internacional en contra del reclutamiento forzado a niños, niñas y adolescentes; y generar diálogo sobre los avances del mes del GT. Adicionalmente se participó en la reunión celebrada el 21 de febrero con el equipo dinamizador de la estrategia comunitaria, sistematizando la información en Acta de reunión correspondiente. El dia 22 de febrero se participó de la reunión de capacitación sobre postulación a entornos productivos.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO BS-F-26	
		FECHA 08-02-2019	VERSION V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	VANESSA JULIANA LEÓN OSMA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.020.767.124 — CONTRATO No. 0884-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BUCARAMANGA-GT-SANTANDER

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentren en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

16. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Dentro de la vigencia del presente informe, comprendida entre el 1 al 28 de febrero de 2019, se hizo entrega de listados de atención psicosocial dentro de los plazos indicados por el área encargada de la digitación de estos. Se registra acta de reunión el dia 1 de febrero con número 000041, relacionada con la reunión de articulación entre la ARN y la fundación FUNPERPAZ. De la misma manera se procede con las actas correspondientes a la reunión con la Fundación Mujer y Futuro, y con COCUZA, el 7 de febrero. A las cuales se les asignan los números 000098 y 000099. De la misma manera se tramitan actas de socialización de Memorandos del Tribunal de Justicia y Paz con los 15 PPR-E asignados. Se diligencian y cargan en el sistema los documentos relacionados con la gestión de BIE así como los Actos adminisitrativos de culminación que precisaron de correcciones. Todos estos documentos serán entregados de acuerdo a los lineamientos establecidos cuando sean requeridos por la gestión documental.
17. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato	Dentro de la vigencia del presente informe, comprendida entre el 1 al 28 de febrero de 2019, se realizó contacto para monitoreo post de los participantes culminados con CODA 18-00086 y 23-00757, donde se les aplico el instrumento "encuesta de empleabilidad": acción realizada el dia 5 de febrero. En la misma fecha se estableció contacto telefónico con el participante culminado con CODA 1976-06, para hacer la presentación respectiva de la nueva profesional. Se ha hecho el seguimiento correspondiente a la gestión de BIE de la PPR culminada 18-00188. Así como la corrección y diligenciamiento de los actos administrativos de culminación para las PPR 18-00188 y 1589-09.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Dentro de la vigencia 1 al 28 de febrero de 2019 del presente informe se ha dado cumplimiento a las obligaciones generales contenidas en este contrato.

VANESSA JULIANA LEÓN OSMA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): Luis Ronald García Vargas

Fecha VoBo: 28/02/2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"